1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Tipo de Contrato: OBRA []		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: Dos (2)		Periodo comprendido entre el 29 de octubre y 25 de noviembre de 2025	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4134.010.26.1.0544-2025			
Nombre Completo del Contratista: VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.			
Documento de identificación del contratista: Nit. 901678279-6			
Nombre (s) del Supervisor (es): ERMILSON DÍAZ MARTINEZ			
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 60%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 90%		
Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO QUE TENDRÁ POR OBJETO: “IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/oct/2025	31/dic/2025

Modificación del contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($824.287.971)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$824.287.971	$494.572.782	$247.286.391	$82.428.797

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S
Representante Legal: DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Cédula de Ciudadanía No: 31.485.857 de Yumbo (Valle del Cauca)
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 14 de noviembre del 2025
Contador: Wendy Franchesca Murillo Henao.
Cédula de Ciudadanía No. 1.118.286.610 Yumbo (Valle del Cauca)
T-P 251630-T

PERSONA NATURAL

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de pago: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la factura electrónica No. FE75 del 2025 por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MCTE ($494.572.782)

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, la interventoría con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0544-2025 correspondiente a la SEGUNDA CUOTA y que a continuación se describen:

ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL HITO No. 2 CON RELACIÓN AL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0322-2025 cuyo objeto obedece a *"IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. VERIFICAR Y EXIGIR que los bienes y materiales suministrados cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas y rechazarlos cuando presenten deformaciones en su calidad. Así mismo, exigir la participación del personal profesional ofrecido por el contratista con la dedicación aprobada.

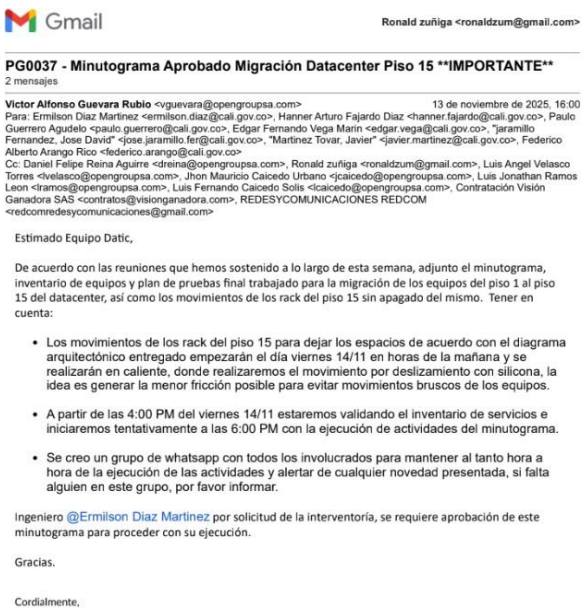
La interventoría ejecuta una verificación técnica integral que incluye: contraste de fichas técnicas, garantías, manuales y certificados contra el anexo técnico por cada equipo; recepción técnica con checklist de integridad, seriales y funcionalidad básica; y seguimiento diario en sitio a instalación, configuración, cableado, etiquetado y puesta en servicio. Todo queda documentado en bitácoras y matrices de control con evidencia fotográfica, constituyendo base suficiente para la certificación de avances y la aprobación de pagos.

Verificación de cumplimiento de especificaciones en fichas técnicas de equipos: https://drive.google.com/drive/folders/1bGNDGb51a4kJa6-KLU78VFELXGThP19H?usp=drive_link

2. VERIFICAR y aprobar el cronograma de actividades y el plan de trabajo que presente el contratista, por tratarse de contratos, que, de conformidad con su naturaleza, lo requiera.

La interventoría realizó la revisión del cronograma presentado por el contratista Open Group S.A.S. y lo aprobó, teniendo en cuenta los plazos de ejecución del contrato y la programación presentada, la disponibilidad de recursos, la coherencia con los hitos y entregables contractuales y el cumplimiento de los criterios técnicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Gmail Ronald zuñiga <ronaldzum@gmail.com>

PG0037 - Minutograma Aprobado Migración Datacenter Piso 15 **IMPORTANTE**

2 mensajes

Victor Alfonso Guevara Rubio <vguevara@opengroupsa.com> 13 de noviembre de 2025, 16:00
Para: Ermilson Diaz Martinez <ermilson.diaz@cali.gov.co>, Hanner Arturo Fajardo Diaz <hanner.fajardo@cali.gov.co>, Paulo Guerrero Agudelo <paulo.guerrero@cali.gov.co>, Edgar Fernando Vega Marin <edgar.vega@cali.gov.co>, "jaramillo Fernandez, Jose David" <jose.jaramillo.fer@cali.gov.co>, "Martinez Tovar, Javier" <javier.martinez@cali.gov.co>, Federico Alberto Arango Rico <federico.arango@cali.gov.co>
Cc: Daniel Felipe Reina Aguirre <dreina@opengroupsa.com>, Ronald zuñiga <ronaldzum@gmail.com>, Luis Angel Velasco Torres <lvelasco@opengroupsa.com>, Jhon Mauricio Caicedo Urbano <jcaicedo@opengroupsa.com>, Luis Jonathan Ramos Leon <lramos@opengroupsa.com>, Luis Fernando Caicedo Solis <lcaicedo@opengroupsa.com>, Contratación Visión Ganadora SAS <contratos@visionganadora.com>, REDESYCOMUNICACIONES REDCOM <redcomredesycomunicaciones@gmail.com>

Estimado Equipo Datic,

De acuerdo con las reuniones que hemos sostenido a lo largo de esta semana, adjunto el minutograma, inventario de equipos y plan de pruebas final trabajado para la migración de los equipos del piso 1 al piso 15 del datacenter, así como los movimientos de los rack del piso 15 sin apagado del mismo. Tener en cuenta:

- Los movimientos de los rack del piso 15 para dejar los espacios de acuerdo con el diagrama arquitectónico entregado empezarán el día viernes 14/11 en horas de la mañana y se realizarán en caliente, donde realizaremos el movimiento por deslizamiento con silicona, la idea es generar la menor fricción posible para evitar movimientos bruscos de los equipos.
- A partir de las 4:00 PM del viernes 14/11 estaremos validando el inventario de servicios e iniciaremos tentativamente a las 6:00 PM con la ejecución de actividades del minutograma.
- Se creo un grupo de whatsapp con todos los involucrados para mantener al tanto hora a hora de la ejecución de las actividades y alertar de cualquier novedad presentada, si falta alguien en este grupo, por favor informar.

Ingeniero @Ermilson Diaz Martinez por solicitud de la interventoría, se requiere aprobación de este minutograma para proceder con su ejecución.

Gracias.

Cordialmente,

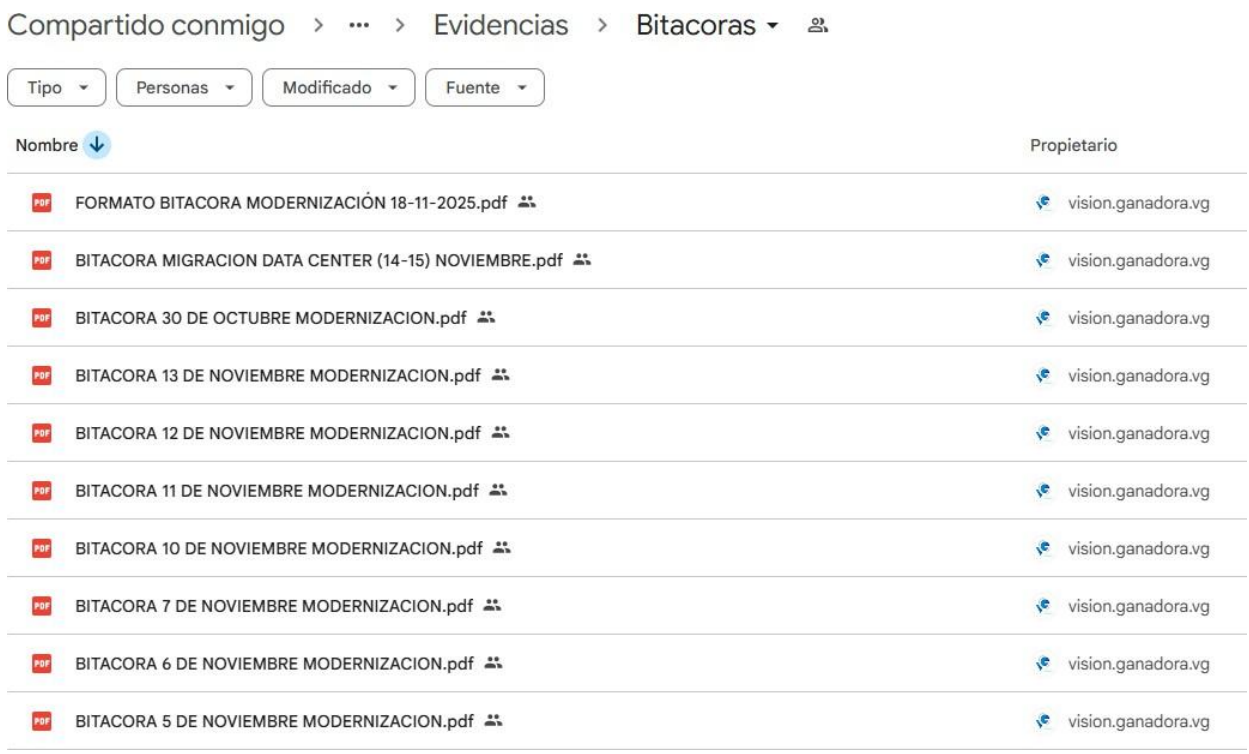
Correo aprobación del Migración Datacenter Piso 15

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/10odZ6z1SvU1Lx8k2NPO0YpECIsJE4vh4

3. EXIGIR al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, visitas técnicas y de inversión, así como el plan de utilización de equipos.

La interventoría evidenció el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, las visitas técnicas y de inversión y el plan de utilización de equipos mediante actas de comité firmadas; registró en bitácoras diarias las actividades realizadas, con evidencia fotográfica; contrastó fichas técnicas, garantías y seriales con el anexo técnico; aplicó checklists de verificación, consolidó matrices de control que relacionaron actividades con entregables e hitos de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1cdYwykktHjpuWFVxFDBqYibXBejw2-KW

4. PROGRAMAR las reuniones técnicas del sistema, las cuales deben quedar consignadas en un acta. La elaboración de dichas actas correrá por cuenta de la misma interventoría o en su defecto, serán asignadas al contratista ejecutor del contrato principal.

La interventoría convocó semanalmente un comité de seguimiento los días martes para verificar el avance del contratista Open Group SAS; las reuniones quedaron consignadas en acta, cuya elaboración y custodia corrió preferentemente por cuenta de la interventoría o la entidad, siempre con la versión final revisada, aprobada y firmada por la interventoría; las actas incluyeron fecha, asistentes, agenda, acuerdos, responsables, plazos y evidencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

técnicas, y se incorporaron al expediente contractual como soporte para el seguimiento y la certificación de avances.

A continuación, se detalla los compromisos dejados en las actas del comité de seguimiento y su estado.

Acta	Fecha	Compromiso	Responsable	Estado
4134.020.3.2.413	4/11/2025	Realizar ajustes en la prefectura	Open Group S.A.S	Realizado
		Entregar el cronograma de actividades	Open Group S.A.S	Realizado
		Enviar documentación del personal subcontratista	Open Group S.A.S	Realizado
4134.010.26.1.0544.1	11/11/2025	Socialización del minutograma para la migración al Data Center	Open Group S.A.S	Realizado
		Confirmación de actividades para migración del Data Center	Open Group S.A.S	Realizado
4134.010.26.1.0544.2	18/11/2025	Relacionar el personal del contratista e interventoría para permisos de ingreso al Data Center	Open Group S.A.S e Interventoría	Realizado
		Migración al Data Center	Open Group S.A.S	Realizado
		Inicio de actividades para tendido de fibra óptica en el CAM y sedes externas	Open Group S.A.S	Realizado

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dijj4Tx5uXW8ty7R9PrnvDgMrK8EuZcX

5. EXIGIR al contratista, de conformidad con la naturaleza del contrato, los siguientes inventarios:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De equipos (hardware)
- De programas (software)

La interventoría realizó la verificación del inventario de hardware y software con base en el anexo técnico, contrastando cada ítem entregado contra las especificaciones exigidas: marca, modelo, número de serie, ficha técnica, estado físico y vigencias de garantía para equipos; y nombre, versión, número de licencia, proveedor y compatibilidades para programas. Se efectuaron comprobaciones in sitio para validar la existencia física y la ubicación de los equipos, pruebas de encendido y funcionamiento. Todas las evidencias fueron registradas mediante fotografías, bitácoras de seguimiento, una matriz de seguimiento de obligaciones contractuales que relacionó lo entregado con lo exigido en el anexo técnico.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

Evidencia fotográfica de equipos:
https://drive.google.com/drive/folders/1TYw5ZUvp6jaK6mlUs0EGM8T7q6BQWad2?usp=drive_link

Evidencia de software suministrado (licencias):
https://drive.google.com/drive/folders/1AI_btZXI13ymjQfNes0mTORbB_Mm0LW8?usp=drive_link

6. APROBAR las correspondientes fichas técnicas de Hardware y Software.

La interventoría aprobó las fichas técnicas de hardware y software tras contrastarlas con lo solicitado en el anexo técnico; el contratista entregó dichas fichas a través de la carpeta dispuesta para la actividad, y la interventoría realizó seguimiento en sitio para verificar la instalación y funcionamiento de los equipos y del software, comprobando seriales, garantías, versiones y compatibilidades. El seguimiento se realizó a través de las bitácoras diarias. A continuación, se relacionan las fichas técnicas entregadas por el contratista:

1. Suministro e Instalación de NVR: Dahua-VMS-DSS_Pro_8_VideoManagementSystem.
2. Software de Gestión – Sistema CCTV: DSS Pro V8 Video Management System
3. Vision One - Endpoint Security (Pro) - Software Trend Micro
4. Red Dedicada para el Sistema CCTV - Cámaras de videovigilancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Monitores de alta resolución - Monitor Dell
6. Sistema De Control De Acceso Biométrico - DHI-ASI7214S-W
7. Directorio Activo - Base de datos
8. Monitor videovigilancia
9. Sistemas de información para diseño que permita planos arquitectónicos, diagramas eléctricos, planos mecánicos y de piezas, modelos 3D(Autocad)

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bGNDGb51a4kJa6-KLU78VFELXGThP19H?usp=drive_link

7. EFECTUAR el crecimiento y seguimiento del contrato con el objeto de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones acordadas.

La interventoría efectuó el seguimiento del contrato con el objeto de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones acordadas. Se revisaron las cláusulas contractuales y el anexo técnico para identificar obligaciones, entregables e hitos de pago; se monitorean las modificaciones de alcance mediante acta; y se evaluó el impacto técnico, financiero y temporal de cada variación.

Se programaron y realizaron visitas de verificación en sitio, reuniones de seguimiento y comités técnicos periódicos para constatar la ejecución de actividades, la instalación y funcionamiento de equipos y software, y el cumplimiento de cronogramas. Se verificaron fichas técnicas y entregables, registrando evidencias fotográficas, bitácoras, informes de avance y matrices de control.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1cdYwykktHjpuWFVxFDBqYibXBejw2-KW

8. CONTROLAR la calidad de los trabajos, exigiendo el cumplimiento de todas las normas, especificaciones y demás acuerdos contractuales.

La interventoría controló la calidad de los trabajos, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones y demás acuerdos contractuales; para ello aplicó checklists técnicos, realizó inspecciones y visitas en sitio, verificó pruebas funcionales, verificó documentación técnica,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

garantías y licencias, y consolidó evidencias (fotografías, bitácoras y matrices de conciliación); los resultados del control fueron registrados en el expediente contractual y se dio seguimiento a las acciones necesarias hasta la verificación final del cumplimiento de las obligaciones.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

Verificación de cumplimiento de especificaciones en fichas técnicas de equipos:
https://drive.google.com/drive/folders/1bGNDGb51a4kJa6-KLU78VFELXGThP19H?usp=drive_link

Bitácoras de seguimiento:
https://drive.google.com/drive/folders/1cdYwykktHjpuWFVxFDBqYibXBejw2-KW

9. VERIFICAR que todo software que se adquiera sea suministrado por un proveedor autorizado y con la documentación necesaria que garantice el buen uso del mismo.

La interventoría verificó que todo el software adquirido fuera suministrado por un proveedor autorizado, acompañado de la documentación necesaria que garantiza su correcto uso y operación dentro de la entidad, esto fue contrastado con lo solicitado en el anexo técnico.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AI_btZXI13ymjQfNes0mTORbB_Mm0LW8?usp=drive_link

10. EXIGIR al contratista informes parciales sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, si así lo considera conveniente. Estos informes deberán ser presentados por escrito, aplicando con detalle las labores ejecutadas en el período correspondiente.

La interventoría exigió al contratista la presentación de informes parciales sobre la ejecución contractual dentro de los términos pactados; para ello remitió requerimientos formales indicando periodicidad, alcance y formato, definió que debían incluir descripción de actividades, cronograma actualizado, entregables, recursos y evidencias, y al recibir cada informe lo contrastó con el anexo técnico y el cronograma mediante inspecciones en sitio,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

solicitó aclaraciones o documentación adicional cuando fue necesario y, tras la verificación de las evidencias y la subsanación de observaciones, aprobó la versión final.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1bZ0okPaCns8G8BfNVdvqxA-I6h66ezhK

11. CONVOCAR a las reuniones que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. De estas reuniones se dejará constancia en un acta.

La interventoría convocó semanalmente un comité de seguimiento los días martes para verificar el avance del contratista Open Group SAS; las reuniones quedaron consignadas en acta, cuya elaboración y custodia corrió preferentemente por cuenta de la interventoría o la entidad, siempre con la versión final revisada, aprobada y firmada por la interventoría; las actas incluyeron fecha, asistentes, agenda, acuerdos, responsables, plazos y evidencias técnicas, y se incorporaron al expediente contractual como soporte para el seguimiento y la certificación de avances.



Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dijj4Tx5uXW8ty7R9PrnvDgMrK8EuZcX

12. VERIFICAR que las licencias de uso de software (de ser necesarias y contratadas para la operación) provengan de un representante oficial de la respectiva casa productora. Dependiendo de la cantidad de equipos que se van a instalar, la versión o los módulos requeridos, se hará uso de las licencias individuales o de nivel corporativo, guiados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siempre por los lineamientos de la casa productora, adhiriéndose a las normas y derechos de autor.

La interventoría verificó que todo el software adquirido fuera suministrado por un proveedor autorizado, acompañado de la documentación necesaria que garantiza su correcto uso y operación dentro de la entidad, esto fue contrastado con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

Esta información se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Al_btZXl13ymjQfNes0mTORbB_Mm0LW8?usp=drive_link

13. CERTIFICAR que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones en el período correspondiente, de acuerdo con los términos del contrato.

La interventoría certifico que, durante el período correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones del contrato, el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales; dicha certificación se emitió tras la verificación y contraste de entregables con el anexo técnico, la revisión de fichas técnicas, licencias y documentación de soporte, la realización de inspecciones en sitio, la comprobación de seriales, garantías, y el registro de evidencias (fotografías, bitácoras y matrices) en el expediente contractual, sin que se hayan presentado inconformidades que impidan la aprobación de los avances reportados.

Esta información se podrá consultar en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/drive/folders/1cdYwykktHjpuWFVxFDBqYibXBejw2-KW

https://drive.google.com/drive/folders/1-bAP4Tt5SQ39v9k-ILb-CWvUUGzJIXn8

14. ELABORAR las actas de recibo parcial y total, incluyendo alcances técnicos, económicos y jurídicos, así como de cualquier afectación colateral del contrato que vigila.

El contratista elaboró el acta parcial de aprobación correspondiente al segundo pago del contrato No. 4134.010.26.1.0322-2025, de acuerdo con la Sección de Seguimiento a la ejecución financiera, mediante notificación por correo electrónico se aprobó la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documentación y todos los criterios pertinentes para el cobro de la cuota No.2 del contratista OPEN GROUP SAS. Adicionalmente a ello, en el informe de aprobación de pago se evidencia dicha confirmación.

Esta se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19aC4h0ex6sX6G7SG79v2JW8NO-dWfH4p

ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL HITO No. 3 CON RELACIÓN AL CONTRATO No. 4134.010.26.1.0322-2025 cuyo objeto obedece a *"IMPLEMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GARANTIZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, FORTALECER LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y RESPALDO DE INFORMACIÓN ON-PREMISE PARA LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."*

1. VERIFICAR y exigir el cumplimiento de los servicios contratados y de todas las obligaciones previamente convenidas.

La interventoría constató la ejecución de actividades de instalación de fibra óptica monomodo y multimodo, modernización de firewall y entrega de fichas técnicas, certificando que se cumplieron conforme al objeto contractual y dentro del cronograma establecido.

Para las instalaciones de fibra óptica monomodo y multimodo en el Edificio CAD y sus sedes externas, el contratista de interventoría constato las instalaciones correspondientes verificando el cumplimiento en los siguientes terminos:

Fibra óptica monomodo: 400 metros
Fibra óptica multimodo: 2025 metros (aérea o por canalización existente)

La evidencia se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/10pet7lv5HYeCm2Z-KOeepGDc2m6SfHtL

2. VERIFICAR el correcto funcionamiento y su garantía.

El contratista verificó el correcto funcionamiento de los bienes entregados y garantizó la vigencia de sus garantías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La evidencia se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/10pet7lv5HYeCm2Z-KOeepGDc2m6SfHtL?usp=drive_link

3. VERIFICAR y exigir que los bienes y materiales suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas y rechazarlos cuando no cumplan con la calidad pertinente.

La interventoría revisó las fichas técnicas entregadas y cotejó las características contra el anexo técnico contractual, confirmando cumplimiento en capacidad, rendimiento y estándares internacionales. Se dejó constancia de que los bienes cumplen con la calidad pertinente.

A continuación, se relacionan las fichas técnicas que fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría:

1. Firewall - FortiGate 900G Series
2. Accesorios de instalación de cableado estructurado – VCP Connect Connect+
3. Cables de Fibra Óptica VCP Connect+

La evidencia se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1S7iWjeKNQkiwXVFTZecrufw_axCeflrt?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/18hcnA638znDDbmZvALbCf_Mbpm-oClzV

4. VERIFICAR y aprobar el cronograma de actividades y el plan de trabajo que presente el contratista, por tratarse de contratos, que, de conformidad con su naturaleza, lo requiera.

El contratista realizó la revisión de actividades y avance de obra reportando un avance del 58.55% de ejecución conforme al cronograma de trabajo presentado; dichas actividades fueron corroboradas por el personal técnico de la interventoría y se dejó evidencia de ello en las respectivas bitácoras, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este resultado refleja un incremento de 15,55% porcentuales respecto al informe correspondiente al pago de la segunda cuota, en el cual se registraba un avance del 43%. Dicho progreso se encuentra soportado en el informe de balance por obligaciones contractuales, presentado semanalmente por la interventoría.

La evidencia se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1TSqmHyz-cY7uOAm1g3tTp7J-lBGmfeK3?usp=drive_link

5. EFECTUAR el crecimiento y seguimiento del contrato con el objeto de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones acordadas.

La interventoría realizó visitas técnicas, revisión de evidencias en drive institucional y comités de seguimiento, así como acompañamiento en sitio de todas las actividades de instalación y puesta en funcionamiento para el pago del tercer hito el cual corresponde:

#	Equipos	Cantidad
1	Instalación de Fibra Optica Monomodo	400 Mts
2	Instalación de Fibra Óptica Multimodo	2025 Mts
3	Solución de Fw Perimetral	2

El contratista garantizo el control integral sobre la ejecución y cumplimiento de cada obligación.

La evidencia se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10pet7lv5HYeCm2Z-KOeepGDc2m6SfHtL?usp=drive_link

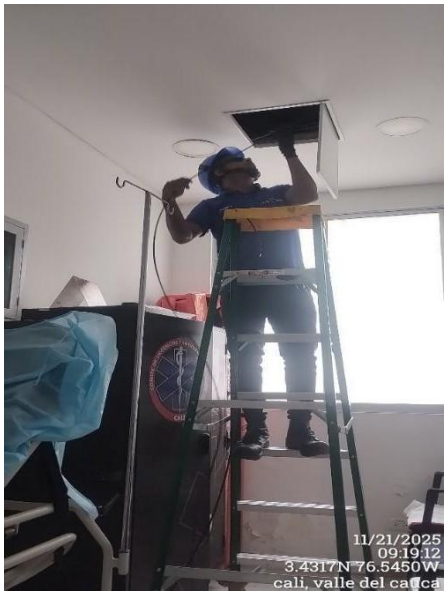
6. CONTROLAR la calidad de los trabajos, exigiendo el cumplimiento de todas las normas, especificaciones y demás acuerdos contractuales.

La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas, verificando en campo la correcta instalación de fibra óptica monomodo y multimodo, la

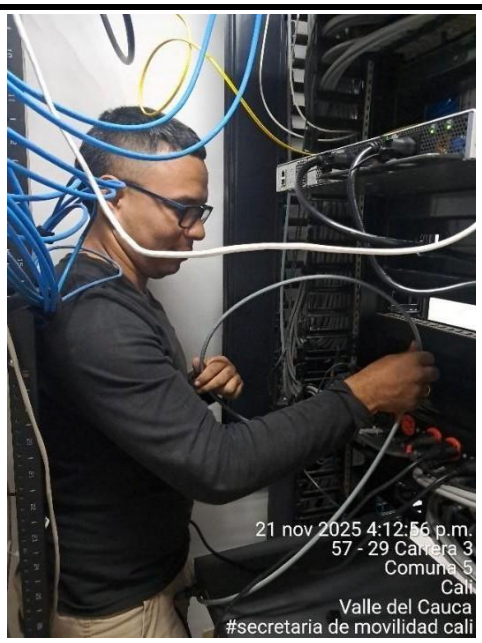
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

configuración del firewall FortiGate 900G en alta disponibilidad y la integración de switches en sedes externas.

Dicho control incluyó la revisión de bitácoras y evidencias fotográficas, así como la constatación del uso de elementos de protección personal, charlas de SST y disposición adecuada de residuos. Con ello se garantizó que la calidad de los trabajos cumpliera con las especificaciones técnicas del contrato, las normas de seguridad industrial y los estándares de operación exigidos, dejando trazabilidad documental en actas y reportes de avance.

Evidencia fotografica de la verificación y seguimiento de la Instalación de Fibra Optica Monomodo y Multimodo	
	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





La evidencia se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/10pet7lv5HYeCm2Z-KOeepGDc2m6SfHtL?usp=drive_link

7. EMITIR el visto bueno sobre la prestación de los servicios a satisfacción.

La interventoría, en el marco del seguimiento técnico, verificó en campo y mediante evidencias documentales la correcta ejecución de las actividades contratadas: instalación de fibra óptica monomodo y multimodo, configuración del firewall FortiGate 900G en alta disponibilidad y puesta en marcha de switches en sedes externas. Se validaron pruebas de conectividad, desempeño de los equipos y cumplimiento de protocolos de seguridad industrial, dejando constancia en bitácoras y actas de comité. Con base en estos resultados, la interventoría emitió el visto bueno técnico y administrativo, certificando que los servicios fueron prestados a satisfacción y conforme a las especificaciones contractuales

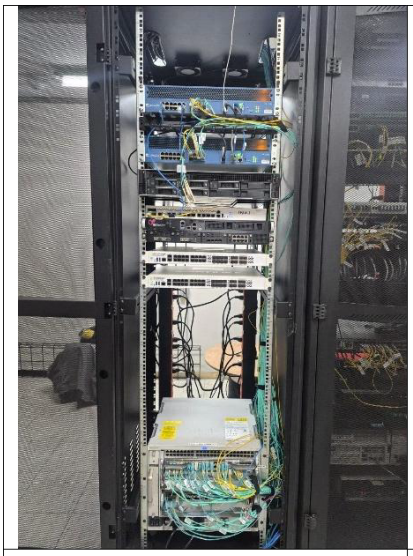
La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1Abyc40mAOix9fvYFuVXR7vHHx1VD0ejF?usp=drive_link

8. VERIFICAR que los bienes entregados sean de primera calidad y que funcionen correctamente según su naturaleza.

La interventoría, en el marco del seguimiento técnico, inspeccionó físicamente los equipos suministrados (switches de 24 y 48 puertos, firewall FortiGate 900G Series y cableado de fibra óptica monomodo y multimodo), verificando que fueran entregados en perfecto estado, con sus accesorios completos y certificados de garantía vigentes. Adicionalmente, se validó la trazabilidad documental mediante fichas técnicas, actas de entrega y evidencias fotográficas, asegurando que los materiales son de primera calidad y que su funcionamiento corresponde a la naturaleza y propósito para el cual fueron contratados.

		
Evidencia: Instalación de los Firewall en el Rack	Evidencia: Firewall FortiGate 900G Series	Evidencia: Seriales

La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1S7iWjeKNQkiwXVFTZecrufw_axCeflrt?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. CERTIFICAR sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista para efectos de cumplimiento y trazabilidad.

La interventoría, en el marco del seguimiento técnico y administrativo, consolidó la verificación de cada actividad ejecutada por el contratista, incluyendo instalación de fibra óptica monomodo y multimodo, configuración del firewall FortiGate 900G en alta disponibilidad y entrega de fichas técnicas de hardware y software.

La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/10pet7lv5HYeCm2Z-KOeepGDc2m6SfHtL?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/16ukmBD0ZoXmiHf2E8hANJE_UyoePQ5ut?usp=drive_link

10. APROBAR las correspondientes fichas técnicas de Hardware y Software.

La interventoría, en el marco del seguimiento técnico, revisó y cotejó las fichas técnicas entregadas por el contratista contra las especificaciones del anexo contractual, verificando parámetros de rendimiento, compatibilidad, garantías y cumplimiento de estándares internacionales. Se validó que los equipos y soluciones de software suministrados cuentan con soporte del fabricante y garantía.

La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1S7iWjeKNQkiwXVFTZecrufw_axCeflrt?usp=drive_link

11. EXIGIR al contratista informes parciales sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, si así lo considera conveniente. Estos informes deberán ser presentados por escrito, aplicando con detalle las labores ejecutadas en el período correspondiente.

El contratista presentó informes parciales de avance, revisados y validados por la interventoría, con evidencia documental y fotográfica en carpetas compartidas, garantizando trazabilidad y control.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1-e4CXMCtHxI2wdMC9WS7uxrjxo2bzlJL?usp=drive_link

12. CONVOCAR a las reuniones que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. De estas reuniones se dejará constancia en un acta.

La interventoría participó y dejó constancia en actas de los comités técnicos, como el Acta No. 4134.010.26.1.0544.3 del 25 de noviembre de 2025, donde se registraron compromisos y avances, asegurando la debida ejecución del contrato.

Culminar actividades de tendido de fibra e instalación de switches.	Open Group SAS	En proceso
Entrega de informe para aprobación de pago.	Open Group SAS	En proceso

La evidencia se podrá encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1OY0mlgSaritljjqJfPil3dMWy6l2PTuA?usp=drive_link

REGISTRO FOTOGRÁFICO CON RELACIÓN AL HITO No. 2:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

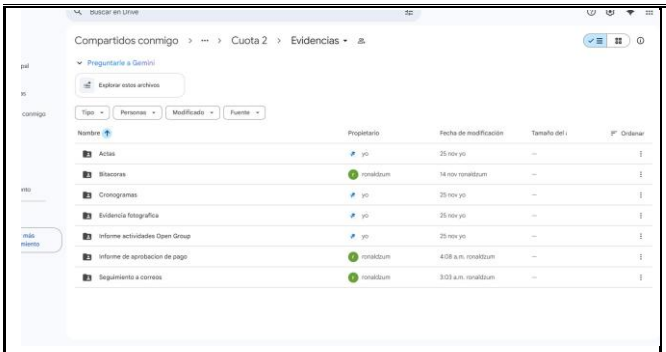




Foto No. 1	Descripción: Evidencia fotográfica y documental cargada en el Drive asignado.	Foto No. 2	Descripción: Migración de equipos al Data Center

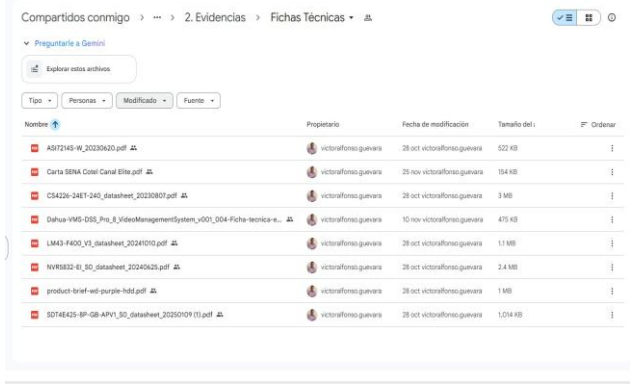




Foto No. 3	Descripción: Evidencia de fichas técnicas revisadas y cargadas en el Drive asignado.	Foto No. 4	Descripción: Evidencia de instalación de los equipos migrados al datacenter

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Evidencia de la conexión de los cables de fibra óptica y los cables de cobre correspondientes a los servidores instalados	Foto No. 6	Evidencia de instalación de los equipos migrados al datacenter
REGISTRO FOTOGRÁFICO CON RELACIÓN AL HITO No. 3:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

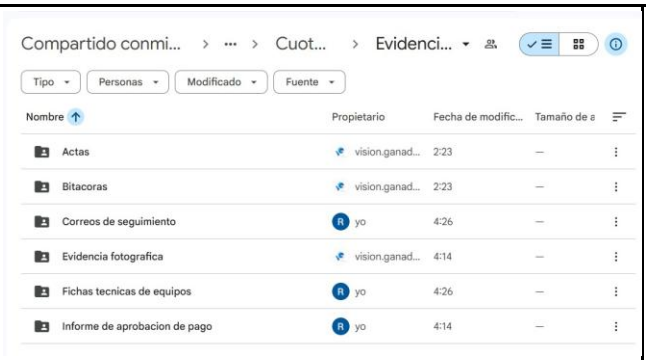




Foto No. 1	Descripción: Evidencia fotográfica y documental cargada en el Drive asignado.	Foto No. 2	Descripción: Instalación de Fibra óptica

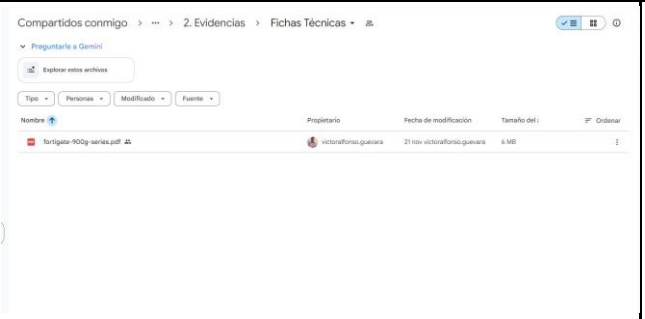
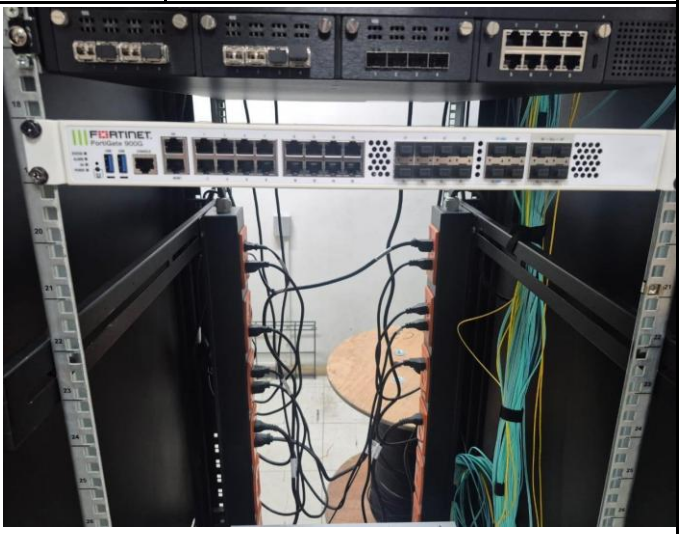




Foto No. 3		Foto No. 4	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Descripción: Evidencia de fichas técnicas revisadas y cargadas en el Drive asignado.		Descripción: Evidencia de instalación de Acces point.
		 	
Foto No. 5	Evidencia de Equipos AP marca Cisco.	Foto No. 6	Evidencia de instalación de revisión de equipos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones: N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Hanner Arturo Fajardo Díaz
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Mónica Granada Rojas
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Jesenia Rojas Muñoz
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 01 de diciembre del 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.